

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	ANA LUCÍA ECHEVERRI MEDINA		
<b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>	1.018.442.753	<b>CONTRATO No.</b>	648-2024
<b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024		
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>	BOGOTÁ - NIVEL CENTRAL		

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar sus servicios profesionales para la gestión técnica y administrativa de los procesos que permitan el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas y de transversalización del enfoque diferencial y del enfoque de mujeres y género, en los procesos misionales de la agencia para la reincorporación y la normalización.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
<p>1. Brindar asistencia técnica a la construcción de la línea técnica para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género en los procesos misionales de la agencia para la Reincorporación y la Normalización</p>	<p>Para el cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron en el presente mes las siguientes actividades:</p> <p>1. <u>Revisión malla PRI y códigos actividades SIRR</u>  Este mes desde el equipo de Mujeres y Género, realizamos un ejercicio conjunto de acuerdo con las solicitudes enviadas por Catalina Marulanda, coordinadora de la Unidad Técnica de Reincorporación – UTR, donde se solicitaba a los diferentes equipos, entre ellos al de enfoques diferenciales, la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las actividades establecidas para cada acción de enfoque de género e identificar aquellas que requerían creación de un código por parte de la OTI.</li> <li>- Los soportes de verificación de actividades, medición de Acción, soporte de verificación del cumplimiento de acción, según la definición de responsables de cada acción.</li> <li>- Los códigos de asistencia que actualmente estaban cargados en el SIRR, para informar de manera oportuna cuales de ellos deben ser deshabilitados.</li> </ul> <p>En este orden de ideas, como equipo hicimos revisión de todas las actividades que guardan relación con el enfoque de mujeres y de género y se seleccionaron las actividades que requerían creación de códigos, así como la propuesta de modificación de las personas responsables del seguimiento de algunas acciones, ya que es importante empezar a entender la transversalización del enfoque de mujeres y género, desde la corresponsabilidad de los equipos, por ello en las acciones de la línea de Reincorporación económica, se propuso que sea responsabilidad de las/os profesionales productivas en articulación con las enlaces de mujeres y género y en algunas de la línea de Reincorporación Social fueran las/os profesionales sociales o psicosociales igualmente en articulación con las enlaces de mujeres y género.</p> <p>2. <u>Concepto técnico variables LGBTIQ+</u>  Siguiendo con el acompañamiento que se me ha designado para la inclusión de las personas LGBTIQ+ o del enfoque de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas – OSIGD, este mes vía Microsoft Teams, Maribel Moreno (UTR), me solicitó la revisión de las variables de "Identidad de Género" y "Orientación Sexual" que estaba programando la Oficina de Tecnología e Información – OTI, para la migración al Sistema de Información de Reintegración y Reincorporación – SIRR, para la nueva caracterización en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral – PRI.</p> <p>Por lo anterior, se realizó la revisión de la equivalencia planteada por la OTI para las "Identidad de Género" y "Orientación Sexual" y se realizaron recomendaciones técnicas para la inclusión de estas variables de manera adecuada. Una de las recomendaciones principales realizadas a la OTI y a la UTR, fue que teniendo en cuenta que en las vigencias 2023 y 2024, muchas personas que en el instrumento de caracterización aplicado por la ARN en el 2022 aparecen como "Persona con identidad de género diversa/transgenerista" o como "homosexuales" y "bisexuales" han manifestado que no pertenecen a las personas OSIGD, es fundamental que en el instructivo se añada una nota donde se le dé la instrucción a la persona que acompaña que vuelva a hacer la pregunta para tener una información certera y de ser el caso clasificarlo en las opciones que corresponden a su autorreconocimiento y así disminuir los datos errados que manifiestan las personas firmantes.</p> <p>Igualmente se hizo la sugerencia de añadir en la caracterización una pregunta para las personas firmantes, de manera general, si desea hacer algún cambio en estas dos variables, teniendo en cuenta lo nombrado anteriormente y adicionando que hay personas que no están categorizadas como OSIGD pero que han manifestado serlo.</p> <p>Se anexa como soporte del cumplimiento de esta obligación:  Anexo 1_Revisión malla PRI y códigos SIRR  Anexo 2_20241115 Envío concepto técnico variables LGBTIQ en el SIRR</p>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA ANA LUCÍA ECHEVERRI MEDINA

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.018.442.753

CONTRATO No. 648-2024

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BOGOTÁ - NIVEL CENTRAL

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar sus servicios profesionales para la gestión técnica y administrativa de los procesos que permitan el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas y de transversalización del enfoque diferencial y del enfoque de mujeres y género, en los procesos misionales de la agencia para la reincorporación y la normalización.

2. Operativizar las estrategias de territorialización que permitan la implementación y el seguimiento del enfoque diferencial de mujeres y género

Para el cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron en el presente mes las siguientes actividades:

1. Acompañamiento Grupos Territoriales

Este mes continué con el acompañamiento a las enlaces territoriales de mujeres y género de los Grupos Territoriales (GT) asignados: GT Cundinamarca-Boyacá-Casanare, GT Bogotá, GT Norte de Santander y GT Tolima, este mes enfoqué mi acompañamiento en avanzar de manera conjunta en la planeación de espacios metodológicos, así como en realizar seguimiento a su participación en los contratos vigentes. De este acompañamiento resalto lo siguiente:

Desde el mes de septiembre vengo acompañando técnica y metodológicamente a la enlace de mujeres y género del GT Cundinamarca/Boyacá/Casanare (Daniela Duarte) para la planeación del Primer Encuentro de Mujeres Firmantes de la Región del Sumapaz. Este mes realicé las siguientes actividades para el acompañamiento de este espacio, el cual a pesar de estar programado para del 21 al 23 de noviembre, fue aplazado por parte del GT, después de que el operador logístico confirmara que en esta fecha no había disponibilidad en el municipio seleccionado (Venecia):

- Tres espacios técnicos, metodológicos y logísticos (20241106 – 20241108 – 20241114) para la realización del encuentro, en los cuales se articuló con el Grupo Territorial, con la Unidad Técnica de Reincorporación - UTR y con el Equipo de Mujeres y Género
- Se actualizó la propuesta de agenda con la enlace de mujeres y género del GT, para integrar las sugerencias de la coordinadora, así como los espacios coordinados con la UTR.
- Construcción del guion metodológico para tres espacios dentro de la agenda: el espacio de apertura con el "altavoz de nosotras", la guía de preguntas para el conversatorio entre organizaciones de mujeres y por último para el espacio de cierre del evento el cual tenía por objetivo la evaluación del encuentro, así como la construcción de un plan de trabajo a mediano plazo con las mujeres participantes
- La construcción conjunta con Alejandra Mazorra y Luisa Gaitán (Equipo Mujeres y Género) de la orden de servicio y demás requerimientos por parte de la Dirección Programática – DPR y el Operador Logístico, hasta el día de la cancelación.

Adicional al acompañamiento para este evento, el 1 de noviembre realicé un espacio de seguimiento a la enlace de mujeres y género del GT Norte de Santander para revisar el plan de trabajo, así como el acompañamiento a la construcción de la propuesta metodológica para la conmemoración del 25 de noviembre "día internacional para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres". Por último, teniendo en cuenta la situación de salud de la enlace de mujeres y género del GT Bogotá, el 7 de noviembre acompañé una reunión entre la nueva coordinadora de este GT (Claudia Rojas), el enlace de coordinación (Jorge Chacón) y la enlace (Ángela Arteaga) para revisar los compromisos pendientes del plan de trabajo de la enlace.

Se anexa como soporte del cumplimiento de esta obligación:  
Anexo 1\_Evidencias acompañamiento enlaces territoriales

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	ANA LUCÍA ECHEVERRI MEDINA		
<b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>	1.018.442.753	<b>CONTRATO No.</b>	648-2024
<b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024		
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>	BOGOTÁ - NIVEL CENTRAL		

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
 Prestar sus servicios profesionales para la gestión técnica y administrativa de los procesos que permitan el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas y de transversalización del enfoque diferencial y del enfoque de mujeres y género, en los procesos misionales de la agencia para la reincorporación y la normalización.


<p>3. Servir de apoyo técnico y administrativo a los procesos misionales de la entidad con el fin de generar la transversalización del enfoque diferencial de mujeres y género en la población objetivo de atención de la ARN</p>	<p>Para el cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron en el presente mes las siguientes actividades</p> <p>1. <u>Acompañamiento Programa de Reunificación familiar</u>        Este mes retomé el acompañamiento realizado en meses anteriores a la implementación del Programa de Reunificación Familiar, liderado por la Unidad Técnica de Reincorporación – UTR, para ello, este mes participé en un espacio (20241107), que tenía por objetivo fortalecer la Articulación para la Implementación del Programa de Reunificación Familiar, este encuentro contó con la participación de las duplas psicosociales y jurídicas contratadas para la implementación del este programa.</p> <p>En esta jornada, del 7 de noviembre, se realizó por parte de la UTR un recuento del avance en la implementación del programa, socializando que un avance principal es contar ya con las duplas contratadas en cada una de las 7 regiones de la reincorporación. Adicional esta jornada estuvo enfocada en poder recibir de parte de las/os profesionales de los enfoques diferenciales: mujeres y género, étnico, discapacidad y curso de vida, tanto de la Dirección Programática -DPR, como del componente de reincorporación del CNR, recomendaciones para la incorporación de estos enfoques en todas las etapas del programa.</p> <p>Como compromiso de este espacio, la UTR se comprometió a enviar los documentos trabajados por las duplas para ser revisados por las/os profesionales de enfoques y así promover la incorporación efectiva de estos en el programa.</p> <p>2. <u>Acompañamiento Programa Comparecientes ante la JEP – Fuerza Pública</u>        Igualmente, este mes retomé el acompañamiento generado al equipo encargado del Programa de Comparecientes de Fuerza Pública ante la JEP, para la incorporación del enfoque de género en el programa. Para ello, este mes participe en la Mesa Técnica de Género del convenio 1302-2024 (ARN-OIM), mediante el cual se está realizando la implementación inicial del programa de acompañamiento.</p> <p>Esta mesa tenía por objetivo retroalimentar la propuesta realizada por OIM para la implementación de espacios en torno a masculinidades no hegemónicas, que se trabajarán con los comparecientes, teniendo en cuenta que a la fecha todas las personas que han ingresado son hombres. En esta mesa participé como representante del equipo de mujeres y género de la DPR, también participaron dos personas del equipo institucional de género (Jefferson Gallego y Angélica Escobar), quienes igualmente retroalimentaron la propuesta.</p> <p>Como recomendación principal a la propuesta, expusimos que es fundamental encontrar la manera diferencial de trabajar las masculinidades en un contexto donde las demostraciones de masculinidad hegemónica fueron reforzadas de manera positiva y era la demostración de estar cumpliendo con su deber como Fuerza Pública, así mismo se reflexionó acerca de la importancia de aterrizar el tema de masculinidades no hegemónicas al componente restaurativo de la comparecencia y no solo ponerlo en el ámbito familiar como lo propuso OIM en la mesa. Por último, quedó el compromiso de realizar una mesa de conversación técnica para modificar la propuesta, en la cual participen algunos comparecientes, la ARN y OIM, el próximo 3 de diciembre.</p> <p>Se anexa como soporte del cumplimiento de esta obligación:        Anexo 1_20241107 Acta Evento Fortalecimiento Articulación Reunificación Familiar        Anexo 2_20241122 Mesa técnica de género convenio 1302-2024 - Comparecientes</p>
---	--

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	ANA LUCÍA ECHEVERRI MEDINA		
<b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>	1.018.442.753	<b>CONTRATO No.</b>	648-2024
<b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024		
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>	BOGOTÁ - NIVEL CENTRAL		

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
 Prestar sus servicios profesionales para la gestión técnica y administrativa de los procesos que permitan el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas y de transversalización del enfoque diferencial y del enfoque de mujeres y género, en los procesos misionales de la agencia para la reincorporación y la normalización.

<p>4. Asistir técnica y administrativamente la definición de la ruta metodológica para el seguimiento de las acciones previstas, realizar gestión y reporte oportuno de metas e indicadores relacionados con la aplicación del enfoque de mujeres y género</p>	<p>Para el cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron en el presente mes las siguientes actividades</p> <p>1. <u>Propuesta modificación resolución 0846-2024</u>        Este mes se me designó por parte de Juliana Rodríguez (líder del enfoque de derechos de las mujeres y de género), la tarea conjunta con Paula Forigua (Equipo de Sostenibilidad) de construir la justificación técnica para la modificación del artículo 3 de la resolución 0846-2024, "Por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones". En este artículo se definen las condiciones para que un colectivo sea considerado "colectivo en reincorporación", dentro de este artículo se dispone que los colectivos en reincorporación deben estar conformados por mínimo un 60% de sujetos en reincorporación.</p> <p>Sin embargo atendiendo a la necesidad de generar acciones diferenciales y afirmativas para las mujeres, de acuerdo al principio de transversalización del Acuerdo Final, se propuso que "para los colectivos conformados solo por mujeres en reincorporación y de las comunidades, atendiendo a las dinámicas de participación observadas a lo largo del proceso de reincorporación, se estable una acción afirmativa que busca aumentar las oportunidades de participación de las mujeres en los procesos colectivos, por lo tanto, los colectivos de mujeres podrán contar con una participación de mínimo el 40% de sujetos en reincorporación, con el fin de promover su inclusión y liderazgo". Esta propuesta está en revisión por parte de la directora programática.</p> <p>2. <u>Revisión planeación indicadores 2025</u>        Este mes, realicé de manera conjunta con Alejandra Mazorra, Alexandra Guerrero y Laura Sánchez (Equipo Mujeres y Género), la revisión de la planeación de las metas semestrales para los indicadores a cargo del equipo, tanto del CONPES 3931 de 2018 como del CONPES 4080 de 2022. Las acciones revisadas fueron:</p> <p>CONPES 3931 de 2018:        Acción 1.7: Promover estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización en enfoque de género y nuevas masculinidades en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reincorporación.        Acción 1.8 Articular esfuerzos, en el marco de la normatividad vigente y las políticas públicas al respecto, para que las entidades del Estado a nivel nacional y territorial incorporen el enfoque de género y diferencial para la reincorporación.        Acción 3.35 Diseñar e implementar estrategias que impulsen la autonomía económica de las mujeres exintegrantes de las FARC-EP, garantizado su acceso, control y administración de recursos.        Acción 3.36 Promover estrategias integrales para reducir las barreras de las mujeres relacionadas con los labores del cuidado permitiendo el acceso efectivo a los demás componentes de la reincorporación.        Acción 4.24 Desarrollar estrategias en torno a la promoción y prevención en derechos sexuales y reproductivos para las mujeres exintegrantes de las FARC-EP.        Acción 4.28 Implementar estrategias que protejan, garanticen y eviten la vulneración de los derechos de las personas LGBTI exintegrantes de las FARC-EP        Acción 4.36 Promover estrategias para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres exintegrantes de las FARC-EP.</p> <p>CONPES 4080 de 2022        Acción 5.9 Implementar estrategias para el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de género en entidades del Estado involucradas en el Proceso de Reincorporación</p> <p>Se anexa como soporte del cumplimiento de esta obligación:        Anexo 1_Propuesta modificación artículo 3 - resolución 846-2024        Anexo 2_Revisión indicadores género vigencia 2025</p>
--	--

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	CÓDIGO : BS-F-26																	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"><b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b></td> <td colspan="3">ANA LUCÍA ECHEVERRI MEDINA</td> </tr> <tr> <td><b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b></td> <td>1.018.442.753</td> <td><b>CONTRATO No.</b></td> <td>648-2024</td> </tr> <tr> <td><b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b></td> <td colspan="3">1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024</td> </tr> <tr> <td><b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b></td> <td colspan="3">BOGOTÁ - NIVEL CENTRAL</td> </tr> </table>				<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	ANA LUCÍA ECHEVERRI MEDINA			<b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>	1.018.442.753	<b>CONTRATO No.</b>	648-2024	<b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024			<b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>	BOGOTÁ - NIVEL CENTRAL		
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	ANA LUCÍA ECHEVERRI MEDINA																		
<b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>	1.018.442.753	<b>CONTRATO No.</b>	648-2024																
<b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024																		
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>	BOGOTÁ - NIVEL CENTRAL																		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> Prestar sus servicios profesionales para la gestión técnica y administrativa de los procesos que permitan el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas y de transversalización del enfoque diferencial y del enfoque de mujeres y género, en los procesos misionales de la agencia para la reincorporación y la normalización.																			
5. Realizar la gestión interinstitucional que permita la implementación y transversalización del enfoque diferencial de mujeres y género	Para el cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron en el presente mes las siguientes actividades:  1. <u>Mesas de dialogo caribe afirmativo</u> Este mes participé en la primera mesa de diálogo (20241119) para la implementación y seguimiento a las recomendaciones realizadas por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad – CEV, en su volumen “Mi cuerpo es la verdad”, en la sección “La verdad es arcoíris”, en la cual la CEV relata los hechos en el marco del conflicto armado de los cuales fueron víctimas las personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas – OSIG, dentro de este volumen se hicieron recomendaciones a las instituciones estatales, a la sociedad civil y a los medios de comunicación para que los hallazgos fueron divulgados, así como para que las instituciones incorporaran acciones diferenciales en sus políticas y poder reivindicar los derechos de las personas OSIGD a la reparación.  En esta mesa participaron: Ministerio del Interior, Ministerio de la Igualdad y la Equidad, la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas – UBPD, organizaciones de la sociedad civil como la Plataforma LGBTI por la paz, la Red de Consejeros, Consejeras y Consejeres y ONU Derechos Humanos. Dentro de la mesa se trabajaron los avances en las diferentes recomendaciones, y se concertó que la mesa se reuniría cada 2 meses para revisar los avances y generar planes de acción en las entidades.  Se anexa como soporte del cumplimiento de esta obligación: Anexo 1_20241119 Mesa para la implementación recomendaciones de la CEV - LGBTIQ																		
6. Apoyar procesos pedagógicos para la formulación, sensibilización y fortalecimiento de las capacidades institucionales al interior de la ARN, para la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género, en los procesos misionales y en la cultura institucional	Para el cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron en el presente mes las siguientes actividades:  1. <u>Mesa para la formación en masculinidades no hegemónicas – ARN/UNP/ONU</u> Continuando con la articulación de los meses anteriores con la Unidad Nacional de protección, Misión de Verificación de la ONU, Componente de Reincorporación del Consejo Nacional de Reincorporación – CNR, este mes realicé un espacio para la formación de la mesa de trabajo de esta articulación, el cual tenía por objetivo la discusión y conceptualización de las masculinidades no hegemónicas para el trabajo que se pretende adelantar con personal de seguridad y beneficiarias/os de la UNP que se encuentren en proceso de reincorporación.  A esta mesa de discusión y formación, invité a Jefferson Gallego (Equipo Institucional de Género de la ARN), Alejandro Leal (Equipo Enfoque Curso de Vida de la ARN), Román Huertas (Colectivo Hombres Otro Cuento) y Edwin Castro (Componente Reincorporación del CNR) para conversar en torno al trayecto que ha tenido la discusión sobre las masculinidades desde firmantes, y colectivos que han trabajado con firmantes, así como desde las posturas institucionales actuales.  De esta mesa quedo el compromiso de sistematizar la conversación para sacar un documento guía para el trabajo en 2025, así como una propuesta temática de los módulos a trabajar con personal de seguridad y beneficiarios/as en 2025, en el marco de esta articulación.  2. <u>Socialización instrumento captura de la información casos de violencias contra las mujeres y basadas en género</u> En el marco de la construcción de la “Estrategia para la prevención de violencias contra mujeres y basadas en género contra personas OSIGD, niñas, niños y adolescentes, y acompañamiento a víctimas de estos tipos de violencias de los procesos misionales de la ARN”, liderada por el Equipo de Mujeres y Género, se construyó el “Protocolo para el acompañamiento de mujeres y personas OSIGD víctimas de violencias contra las mujeres, basadas en género y/o por prejuicio al interior de los procesos misionales de la ARN”.  Para lograr la captura oportuna de la información, desde el Equipo de Mujeres y Género, se citó a un espacio (20241118) de capacitación a las 19 enlaces de mujeres y género de los grupos territoriales, este espacio estuvo liderado por Laura Sánchez (Equipo Mujeres y Género) y por la Subdirección de Seguimiento, equipo encargado de hacer la programación del instrumento en línea. Se acompañó este espacio por si surgían preguntas en torno al componente psicosocial o impactos del instrumento en el acompañamiento a las mujeres y personas OSIGD.  Se anexa como soporte del cumplimiento de esta obligación: Anexo 1_20241113 Espacio masculinidades no hegemónicas - Personal de seguridad UNP Anexo 2_20241118 Socialización Instrumento de registro de casos de VBG																		

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	ANA LUCÍA ECHEVERRI MEDINA		
<b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>	1.018.442.753	<b>CONTRATO No.</b>	648-2024
<b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024		
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>	BOGOTÁ - NIVEL CENTRAL		

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar sus servicios profesionales para la gestión técnica y administrativa de los procesos que permitan el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas y de transversalización del enfoque diferencial y del enfoque de mujeres y género, en los procesos misionales de la agencia para la reincorporación y la normalización.

<p>7. Brindar apoyo técnico en cuanto a la formulación de estudios previos y anexos técnicos de contratos y convenios con el fin de implementar el enfoque diferencial de mujeres y género punto seguido asimismo apoyar el seguimiento y/o evaluación durante su ejecución</p>	<p>Para el cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron en el presente mes las siguientes actividades:</p> <p>1. <u>Convenio ARN-PNUD</u>  Este mes se continuó avanzando en el ejercicio de acciones precontractuales en el marco de la línea 9, del convenio ARN-PNUD, mediante la cual se pretende atender psicosocial y jurídicamente a las mujeres familiares e hijos e hijas menores de 18 años de firmantes víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada. Este mes realicé las siguientes actividades para el avance del convenio:  -Participé en 1 mesa de trabajo (20241108) en las cual se revisaron las observaciones generadas por la DPR al PRODOC del convenio.  -Ajusté el anexo técnico correspondiente a la atención psicosocial y jurídica para mujeres y NNA familiares de firmantes víctimas de homicidio o desaparición forzada.  -Ajusté en conjunto con Luisa Gaitán (profesional administrativa del equipo de mujeres y género) del presupuesto de la línea 9.</p> <p>2. <u>Apoyo a la supervisión contrato 2006-2023</u>  Este mes continué con el rol de apoyo a la supervisión del contrato 2006-2023, celebrado entre la ARN y CEDAVIDA, el cual finalizó su ejecución el 21 de octubre y que tenía por objeto "Prestar servicios para implementar acciones comunitarias con enfoque de género orientadas al fortalecimiento de los liderazgos y el ejercicio de la ciudadanía activa, la participación en escenarios de construcción de paz y la incidencia de las mujeres exintegrantes de las FARC-EP y de la comunidad, en cumplimiento de las acciones 2.4 y 2.11 del CONPES 3931 de 2018 de Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas".</p> <p>Este mes realicé las siguientes actividades:  -8 de noviembre: Espacio de socialización de los resultados del contrato frente al Comité Técnico y Operativo.  -12 de noviembre: Envío de los productos para el sexto y último pago revisados y aprobados a la directora programática como supervisora del contrato.  -13 de noviembre: Revisión y aprobación conjunta con Luisa Gaitán de la factura para radicar el sexto pago.  -15, 19 y 25 de noviembre: Envío al contratista de las subsanaciones requeridas por parte de la DPR para la radicación final.  -25 de noviembre: Mesa de trabajo para la revisión del proceso de liquidación de los contratos a cargo del equipo de mujeres y género, incluyendo el contrato 2006-2023.</p> <p>3. <u>Acompañamiento implementación convenio 1370-2024</u>  Teniendo en cuenta que el convenio 1370-2024, celebrado entre la ARN y la Ruta Pacífica de las Mujeres, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones para la participación de las exintegrantes de las FARC- EP y de mujeres de la comunidad en escenarios de diálogo político, así como el fortalecimiento de la ciudadanía activa para la incidencia en asuntos públicos, construcción de paz, y la construcción e impulso de planes de género de las organizaciones de mujeres firmantes a nivel territorial. En cumplimiento de las acciones afirmativas del Programa de Reincorporación Integral y las acciones 2.4 y 2.11 del CONPES 3931 del 2018" continúa su ejecución y que en este se priorizó Soacha, Cundinamarca como uno de los municipios donde se ejecuta, este mes participé en las siguientes actividades:</p> <p>-14 de noviembre: espacio de socialización del funcionamiento de la bolsa de fortalecimiento a la coordinadora del GT Cundinamarca/Boyacá/Casanare, en este espacio participaron también la enlace de mujeres y género de este GT y Fernanda Fajardo como apoyo a la supervisión de este convenio.  -18 de noviembre: comité técnico y operativo mensual para el seguimiento a la implementación de las acciones en cada uno de los municipios priorizados.</p> <p>Se anexa como soporte del cumplimiento de esta obligación:  Anexo 1_Evidencias convenio ARN-PNUD  Anexo 2_Evidencias Contrato 2006-2023  Anexo 3_Evidencias convenio 1370-2024</p>
---	--

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b> ANA LUCÍA ECHEVERRI MEDINA				
<b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b> 1.018.442.753		<b>CONTRATO No.</b> 648-2024		
<b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b> 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024				
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b> BOGOTÁ - NIVEL CENTRAL				
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> Prestar sus servicios profesionales para la gestión técnica y administrativa de los procesos que permitan el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas y de transversalización del enfoque diferencial y del enfoque de mujeres y género, en los procesos misionales de la agencia para la reincorporación y la normalización.				
8. Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor		Este mes de parte del apoyo a la supervisión se me había asignado dos acompañamientos que implicaban desplazamiento, sin embargo, los dos desplazamientos fueron cancelados por temas administrativos y de designación de otras tareas por parte del apoyo a la supervisión.  Se anexa como soporte del cumplimiento de esta obligación: Anexo 1_Cancelación comisiones noviembre		
9. . Elaborar y presentar de oportunamente aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, responder con oportunidad a los requerimientos de la ciudadanía u organismos de control y atender las observaciones que le solicite el supervisor del contrato.		Para el cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron en el presente mes las siguientes actividades  1. <u>Legalización Segundo Encuentro Nacional Firmantes LGBTQ+</u> Teniendo en cuenta que el mes pasado del 28 al 31 de octubre estuve a cargo de la implementación del "Segundo encuentro nacional de firmantes LGBTQ+" y de acuerdo con los tiempos socializados por el operador logístico para la legalización de cada evento, el 8 de noviembre se realizó la legalización de este evento de acuerdo con los requerimientos y formatos establecidos. El evento fue legalizado de manera adecuada cumpliendo con los tiempos establecidos.  2. <u>Actualización casos de VBG</u> Este mes, por solicitud de la dirección general, se solicitó a todas las enlaces de mujeres y género la actualización de los casos de violencias contra las mujeres y basadas en género a los cuales ellas han hecho acompañamiento. Para esto, la líder del equipo de mujeres y género (Juliana Rodríguez) envió correo a las coordinaciones de cada GT y desde el rol de acompañamiento, se hizo seguimiento al envío de esta información en los tiempos establecidos. Por cuestiones de manejo de la información, se adjunta como evidencia los correos enviados y no la base de datos de los casos ya que es información sensible.  Se anexa como soporte del cumplimiento de esta obligación: Anexo 1_20241108 Legalización Segundo Encuentro Nacional Firmantes LGBTQ Anexo 2_Actualización casos de VBG		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		En el periodo reportado en este informe cumplí con todas las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato		
<b>ANA LUCÍA ECHEVERRI MEDINA</b>		<b>Visto Bueno Supervisor(es)</b> (diligenciar manual):  <b>NOMBRE(S):</b> XIU VALENTINA RODRÍGUEZ GÓMEZ  <b>Fecha VoBo:</b> 30/11/2024		
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <a href="http://www.reincorporacion.gov.co">http://www.reincorporacion.gov.co</a>				